

AÑO 2021



N° Entrada:

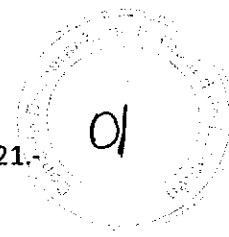
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE a los integrantes de la Comisión de Administración del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEPE).

Neuquén, 07 de septiembre de 2021.



Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de RESOLUCION.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE RESOLUCION**

02

VISTO:

La Ordenanza N° 8234, de Creación del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEPE); y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 8234/98 crea el Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEPE) dentro del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos para promover, financiar, capacitar y asistir técnicamente a los emprendedores agrícolas, industriales, pecuarios, forestales, mineros, artesanales, turísticos, innovaciones tecnológicas y servicios generadores de empleos entre otros.

Que, según la Ordenanza, la administración de los recursos estaría a cargo de la comisión de administración integrada por tres (3) representantes del Órgano Ejecutivo Municipal, y un (1) concejal por cada bloque político integrante del Concejo Deliberante.

Que, atento a que no ha sido solicitado por el Ejecutivo municipal su conformación y entendiendo la importancia de la materia para la población; en conocimiento de ello, este cuerpo deliberativo resuelve designar a un representante por Bloque Político.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESIGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Administración del FONDO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (FOMEPE) a los siguientes concejales:

....., D.N.I. N°, por Movimiento Popular Neuquino.

....., D.N.I. N°, por Frente Integrador Neuquino.

....., D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio.

....., D.N.I. N°, por Frente de Todos.

....., D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén.

....., D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio UCR.

....., D.N.I. N°, por Democracia Cristiana.

....., D.N.I. N°, por Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

....., D.N.I. N^o, por Frente de Izquierda y
Trabajadores Unidad.

....., D.N.I. N^o, por Movimiento Libres del
Sur.

03

ARTICULO 2^a): DE FORMA. -


NADIA MÁRQUEZ
Concejal / Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 46056		
Fecha 07/09/21	Fojas 03	Hora: 12:00
Firma <i>Silvano Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

07/09/2021	ENTRADA N° 732/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <i>D-280-B-2021</i> Nota N°	
Recibió <i>Silvano Sepúlveda</i>	
Fl. 1a <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

09/09/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
N° <i>15/21</i>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa